

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2024-0211-O

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Asunto: Informe de Gestión Rendición de Cuentas 2023 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
En su Despacho

De mi consideración

En referencia al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en donde, respecto a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito (CBDMQ), en el marco de sus competencias y atribuciones, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual, se indica que: *“(...) el Capítulo II del Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas en el Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – AD, numeral 2.- Evaluación de la Gestión y elaboración del informe institucional, literal c, menciona: “Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación (...)”*.

Con oficio No. GADDMQ-SGCTGY-2024-0231-O, la Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación pone en conocimiento de las entidades municipales y entes adscritos, el Boletín de Prensa Nro. 412 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de 25 de marzo de 2024 que versa sobre el ajuste en el cronograma de Rendición de Cuentas por periodo electoral. En este boletín, se establece que ninguna institución ni autoridad de elección popular podrá hacer eventos de deliberación pública de sus informes de Rendición de Cuentas durante el mes de abril de 2024, situación por la cual se debe reprogramar estos eventos para el mes de mayo.

Sin embargo, de lo mencionado y debido a que el proceso de rendición de cuentas institucional se encuentra adelantado, se pone a consideración el enlace de la página web institucional donde se encuentra publicado el informe aprobado de gestión institucional del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito del 2023, para que a través de su intermedio sea puesto en conocimiento de quienes integran la Asamblea de Quito y dar cumplimiento a lo establecido en la guía metodológica del CPCCS.

Link:

<https://www.bomberosquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2023/#1642627097676-11e422f6-fe55>

<https://lotaip.bomberosquito.gob.ec/transparencia/2024/cuentas/informerc23.pdf>

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2024-0211-O

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela

JEFE DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Magíster
Gabriela Astrid Teran Camacho
Coordinadora de Despacho 2 (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Fernando Rodríguez Erazo
Director General Administrativo Financiero (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Diego Eduardo Salazar Lizano
Director de Planificación
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Señora Ingeniera
Giuliana Michelle Venegas Gallardo
Analista de Planificación
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Señorita Abogada
Elda Miroslava Rosales Moreta
Servidor Municipal 2
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GIULIANA MICHELLE VENEGAS GALLARDO	gmvg	CBDMQ-DPI	2024-03-26	
Aprobado por: TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela	eecv	CBDMQ	2024-03-28	

